

## Los niños vascos en Inglaterra

93

de 1936

En los últimos días de Diciembre/ quedó instalada en la Embajada de la Republica Española de Londres la Delegacion Vasca. Se conserva correspondencia dirigida a la misma, fechada en los primeros días de Enero de 1937. Inicialmente no se denominó Delegación Vasca, limitandose el Delegado a firmar como "Basque Government Representative", cubierto por la Embajada Española. <sup>En Mayo</sup> ~~En Junio~~ de 1937 comenzó a emplearse la denominación y los impresos de ~~Embaajada~~ "Basque Delegation", desde la misma Embajada. ~~Desde~~ De entre los medios afectos a la Republica y a Euzkadi, surgió ~~un~~ <sup>expresado en correspondencia de Junio,</sup> el deseo de que la Delegacion acreditara la legitimidad de su caracter. El Delegado se ~~remitió~~ <sup>después</sup> al Gobierno Vasco y siguió empleando <sup>aquel</sup> ~~el~~ nombre, sin que, ~~en~~ <sup>después</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~Junio~~ <sup>de</sup> ~~1937~~ <sup>1938</sup> ~~apareciera~~ <sup>apareciera</sup> denominandose ~~un~~ representante.

Por gestión de la Embajada, anterior a la instalación en sus Locales de la Delegación Vasca, se ~~constituyó~~<sup>constituyó</sup> el "National Joint Committee For Spanish Relief". Era su Presidente la Duquesa de Atholl, los vicepresidentes el Conde de Listowel y Miss Eleanor Rathbone, y los Secretarios los Señores Grenfell, MacNamara y Wilfrid Roberts. Los cinco miembros de la Cámara de los Comunes. El Boletín/numero 4 de dicho Comité se ocupaba de la ayuda que debía prestarse a la Republica Española en medios de transporte, alimentos y otros subsidios, sanidad, y de manera singular, atención a los niños. Se hizo en dicho número mención <sup>expresa</sup> ~~singular~~ de Madrid, Almeria y Bilbao, cuya situación ~~humanitaria~~ alimenticia -dice- es peor que la consignada en la información dada hace seis semanas. La población de Bilbao -añade- de 300.000 almas en sus días normales, ~~mm~~ ha crecido hasta 500.000. Pide para Bilbao ~~humanitaria~~ asistencia alimenticia y sanitaria, y menciona al Gobierno Vasco.

உள்ளே இருக்கிறேன்

Dicho Comité designe una Delegacion ~~de su seno~~ para ~~que~~ su tras-

*la Península*  
 de a ~~España~~. La Delegación la integraron <sup>nueve</sup> los Sres: Dean de Canterbury, Profesor John MacMurray, Miss Monica Whaterley, Mrs Beer, Miss Olga Levertoff, Mr. Kenneth Ingram, Mr Davies, Rev. Iredell y Mrs Laurie. <sup>Participó</sup> ~~Salvo~~ de Londres el 29 de Marzo de 1937. Llegó a Bilbao el 30. Dejó Bilbao el 2 de Abril para Valencia y Madrid. <sup>Fue</sup> recibida en París el 9 de Abril por los católicos amigos de la Republica Española y <sup>retornó</sup> ~~volvó~~ a Londres el 10.

En paralelo con esta gestión del "National Joint Committee For Spanish Relief", se inició, en el mismo mes de Abril, por gestión directa de la Delegación, el proyecto de constituir en Gales, entre los coadyuvantes a la obra del Gobierno Vasco y ~~del~~ de la Republica, ~~un~~ una "Asociación de Amigos de Euzkadi", que no llegó a adoptar forma definitiva.

El 27 de Abril, Mr. Wilfrid Roberts, diputado y Secretario del Comité antes mencionado, se dirigió <sup>por escrito</sup> al Ministro del Interior (Home Office) y le planteó la evacuación de los niños vascos, respondiendo ~~el~~ el Comité de su manutención y atenciones durante un año, <sup>incluyendo</sup> ~~comprendiendo~~ también a algunas maestras <sup>para</sup> a los niños, que habrían de ser ~~acompañados~~ complementadas por otras maestras y ~~asistentes~~ <sup>El documento</sup> ~~inglés~~ británicas. ~~El~~ <sup>este</sup> hace relación a la colaboración prestada por los representantes vascos.

al National Joint Committee para que pueda recibir ~~en~~ en Gran Bretaña ~~un~~ "un limitado numero de niños vascos", "evacuados de Bilbao", "en extricto acuerdo con los medios de que el Comité dispone y sin que ~~su~~ su mantenimiento sea carga pública", debiendo dicho Comité estar "preparado para repatriar esos niños a España cuando la condiciones

*El embajador por el Foreign Office y el tte. de la comunicación oficial*  
 en dicho país lo permitan". El día 8 de Mayo era comunicada la autorización al Consul británico en Bilbao, incluyendo detalladamente las condiciones

relacionadas. Se le pedía además número máximo de los niños evacuados, remitiendose para la <sup>fecha de</sup> ~~puesta~~ puesta en práctica de la evacuación al <sup>previo</sup> acuerdo del Gobierno Vasco.

~~Enmendado~~

En Mayo de 1937 los llamamientos publicos y Comienzo los mítines preparados para buscar ayuda <sup>con la que</sup> mantener a los niños vascos. Se ~~organizaron~~ organizados por elementos británicos, con activa y eficaz la cooperacion/de la Delegacion Vasca.

El 7 de Mayo, la Embajada y la Delegacion recibían la petición de ~~gestión~~ visado y facilidades para el viaje a Bilbao de cuatro representantes del Comité, Srtas Russell, Moore y Nelson, y Sr. Ellis, encargados de organizar la evacuación. Esta tuvo lugar en el Habana, que zarpó <sup>del puerto</sup> de Bilbao el 21 de Mayo.

~~El Comité preparó un Campo cerca de Southampton capaz para 4.500 personas.~~

El Comité preparó un Campo cerca de Southampton capaz para 4.500 personas. Llegaron ~~algunos más de~~ 4.000 niños, acompañados de 96 maestras, 118 auxiliares y 15 sacerdotes. ~~El Comité preparó un Campo cerca de Southampton capaz para 4.500 personas.~~ Los niños estuvieron/en el Campo durante el verano de 1937. Gradualmente ~~se fueron~~ enviados a colonias más reducidas. Al finalizar el mes de Octubre de 1937 quedó clausurado el Campo. "The Salvation Army" recibió 400 niños, en tres colonias. Diversas entidades católicas se hicieron cargo de 1.200, en treinta colonias hasta el número de ochenta <sup>gestión y</sup> Las restantes/fueron creadas y mantenidas por/fondos del propio ~~Comité~~ National Joint Committee y por otras entidades constituidas al efecto. Damos a continuación el nombre de estas entidades y el de las Colonias ~~mantenidas a su costa.~~ Es lo menos que podemos hacer para cumplir el deber de gratitud que a ellas nos liga.

Las entidades ~~se~~ fueron, además de las ya citadas:

- 1 - Dundee Spanish Medical Aid Committee, de Dundee.
- 2 - The People and Freedom Group, de Londres.
- 3 - Christian Foodship Committee, de Londres.
- 4 - The Crusade of Rescue and Homes For Destitute Catholic Children, de Londres.

- 5 - Basque children at Pampisford Vicarage, de Cambridge.
- 6 - St. Josephs College, Honiton, Devon.
- 7 - Ipswich & District Committee for Spanish Refugee Children.
- 8 - Bristol Committee for Defence of Spanish Democracy.
- 9 - The Kent and Sussex Spanish Childrens Appeal Committee, de Tunbridge, Wells.
- 10 - Clapton Institution, Spanish Children Refugees.
- 11 - Dorking Basque Childrens Committee.
- 12 - Committee for Spanish Refugee Children, Eastleigh, Hants.
- 13 - Bristol Basque Children Fund.
- 14 - Barnes Basque Committee.  
for the Care of Spanish Children,
- 15 - Midland Joint Committee/ de Walsall.
- 16 - Spanish Refugees Committee, de Swansea.
- 17 - Huddersfield Spanish Relief Fund, de Huddersfield.
- 18 - Basque Childrens Fund, Cardiff Committee.
- 19 - Spanish Refugee Childrens Committee, de Street (Somerset).
- 20 - Basque Refugee Children Committee, de Greenbank, Upton, Birkenhead.
- 21 - Basque Childrens Committee, de Middlesborough.
- 22 - The Mayors Committee, The Care of Spanish Children, de Derby.
- 23 - Basque Childrens Home, de Guilford.
- 24 - Committee for Spanish Refugee Children, de Brighton.
- 25 - Committee for Spanish Refugee Children, de Kingsway, Hove.
- 26 - Basque Childrens Home, de Hexham-on-Tyne.
- 27 - Southampton Home for Basque Children.
- 28 - Basque Children Committee de Bolton.
- 29 - Basque Children ~~Committee~~ Refugees, de Hull.
- 30 - Spanish Refugee Childrens Fund, de Plymouth and District.
- 31 - The Committee for the Care of Basque Children at Watermillock. (Bolt.

Various logos for the various groups and committees - The subscriptions are in O.P.E.

QUE EN PROGRESION O.P.E.

NOTA - VALORISADO EN REEDUCCION DE LAS INFORMACIONES DE BASE BOTELIN SIEMPRE

- 32 - Manchester & District Youth Foodship Committee for Spanish Relief.
- 33 - Basque Childrens, Leigh-on-Sea.
- 34 - Basque Childrens Home, de Elford.
- 35 - Basque Childrens Committee, de Chappell, Newcastle-on-Tyne.
- 36 - North Eastern Basque Refugee Fund, Hexham.
- 37 - Leeds Joint Committee for Spanis Relief.

~~El~~ El National Joint Committee for Spanish Relief, sin abandonar su nombre inicial, empleó para relacionarse con el problema de los niños vascos el de "Basque Childrens Committee", con el que es conocido. En su último domicilio se halla hoy instalada la Delegacion de Euzkadi *en Londres*. Las colonias que albergaron a los niños vascos fueron:

- 1 - (se copian los titulos--la primera línea escrita con mayusculas)--pero no se copian los nombres y direcciones que siguen a cada uno de los titulos de las colonias)

....

....

....

del General

Ocupado Bilbao por los ejercitos ~~mm~~ Franco, comenzó la ofensiva

para la repatriación de los niños vascos. El solo hecho de su exilio era

~~monstruoso~~ un testimonio vivo y patente contra el régimen que lo había producido. Aquella ofensiva/se apoyaba en los propios términos de la

concesión británica otorgada para recibir a los niños en los momentos del sitio de Bilbao. La propaganda la inició la prensa católica inglesa, de donde pasó a otras tribunas periodísticas, dispuestas a recibir

Fue

cuanto pudiera ser útil a la causa de los generales sublevados.

reforzada con medios abundantes por el Duque de Alba y su oficina re-

presentativa de la Administración franquista en Londres. 2 (12)

hizo públicas

El Comité británico ~~mm~~ tres Notas para salir al paso de la manio-

bra política, cubierta por un pretendido afán humanitario en favor de

los niños "arranzados <sup>de</sup> los brazos de sus madres", fechadas en 5 y 7 <sup>de</sup>

Julio y 29 Agosto de 1937. En ellas afirmaba: Que en España no se había ni producido el clima y circunstancias recobrado la normalidad/ que hiciera aconsejable la repatriación de los niños; que, en todo caso, los niños no serían entregados mas que a sus padres y guardadores legales; que no estaba dispuesto a servir motivos de propaganda politica partidista/ con cargo <sup>al derecho e interés</sup> a la ~~atención~~ <sup>libre</sup> de los niños; que estaba deseoso de devolverlos a sus padres, a instancia de estos y cuando las circunstancias fueran las adecuadas; y que pedía al público británico siguiera asistiéndole con su ayuda moral y económica, para realizar la función que se había impuesto al recibir a los niños en Gran Bretaña.

Pero la maniobra prosiguió, apoyandose en ~~humanitarianism~~ <sup>humanitarian</sup> criterio ~~de las propias~~ <sup>de las propias</sup> autoridades británicas, que manifestaron al Comité ~~que~~ <sup>que</sup>, todos los niños debieran ser repatriados a Bilbao, pues que, sus padres disfrutaban de la necesaria libertad para reclamarlos y recibirlos.

El Gobierno Vasco se opuso a la repatriación de los niños, afirmando que su evacuación había sido hecha con plena <sup>conformidad</sup> ~~libertad~~ de sus padres; que estos, aunque se hallaran en el país, carecían de libertad para negarse a formular la repatriación; y que los niños ~~serían~~ <sup>serían</sup> entregados al arbitrio de un régimen totalitario, serían meros instrumentos manejados por las autoridades impuestas al país. Pretendió el Gobierno Vasco trasladar a Francia 500 niños vascos de los recibidos en Inglaterra; mas la gestión, comenzada con buenos auspicios, fracasó <sup>como</sup> ~~con~~ consecuencia de ~~los~~ <sup>los</sup> sucesos desarrollados en el centro de Europa, que comenzaron en Austria y terminaron en la segunda guerra mundial, los cuales <sup>dieron</sup> ~~aconse~~ <sup>para</sup> ~~jaron~~ al Gobierno grancés <sup>para</sup> ~~A~~ negar su autorización.

La propaganda de repatriación produjo como consecuencia inmediata la de restringir los auxilios recibidos por el Comité con destino a los niños vascos. En Mayo de 1937, ~~se~~ <sup>se</sup> requirió esta co

peración, se dijo que la ayuda <sup>sería</sup> necesaria para unos seis meses.

Transcurrido este plazo, ~~ninguna~~ la propaganda de repatriación caía sobre terreno abonado y producía los frutos ~~numerosos~~ ya señalados. Por otra parte, la angustiosa situación alimenticia de la zona gubernamental <sup>expandida</sup> obligó al Comité inglés a atenderla, destinándole medios económicos que, de no haberse producido aquel hecho, hubieran sido invertidos <sup>beneficio de</sup> en los niños vascos.

[illegible]

En Marzo de 1938 habían sido repatriados ya la mitad aproximada de los niños. A partir de aquella fecha, la repatriación prosiguió muy lentamente, hasta dejar reducidos los niños vascos que han quedado <sup>definitivamente</sup> en Gran Bretaña a unos <sup>doscientos</sup> ~~quinientos~~, algo escasos.

Merece mención la dificultad surgida // con cargo al Gobierno ~~central~~

de la Republica. Las Gacetas del 7 y 16 de Agosto de 1937 publicaron un Decreto y varias Ordenes unificando el servicio de niños españoles en el extranjero bajo la dependencia ~~inmediata~~ del Ministerio de Instruccion Publica, creando en Paris la Delegacion española de la infancia evacuada como único órgano directivo de enlace, designandose para ocupar dicho cargo al Director de Primera Ensenanza Don Juan Comas, que se apresuró a comunicarlo por telegrama oficial al Embajador en Londres, el cual lo puso en conocimiento de la Delegación de Euzkadi.

- De momento, aquellas disposiciones se limitaron a quedar insertas en el 2 de Julio la Gaceta, sin que nadie las atendiera. Un año después, mmmmmmmmm de 1938 la Srta Margarita Comas Camps, designada por el Ministerio de Instrucción Pública para ejercer aquel ministerio sobre los niños/refugiados, inicia ba su relación con la Delegación, con motivo de, "Ballet vasco" de Eresoinka. No creó excesivas dificultades la actuación de la Srta Comas Camps, que llegó su gestión con tacto, dándose cuenta de la función ejercida por la Delegación, a nombre del Gobierno Vasco, cerca de/las autoridades y de los Comités británicos. Pero, es lo cierto que, el informe elevado pmmmm en ese mismo tiempo por el Basque Children Committee al Presidente Aguirre y a sus Ministros junto a los buenos oficios de la Delegacion Vasca, menciona a "Margarita Comas, la delegada del Gobierno Español que, regularmente, visitó nuestras casas y mmppmnn nos comunicó sus informes sobre/hn educación.mmm". El informe termina dando la bienvenida a l Sr. Amezaga -que acababa de llegar cuando mhmhmfmnm fué redactado- y añadiendo que "los problemas de los niños vascos en Inglaterra,mnm de momento, pmhhmhmmmmmmmmmm más propiamente afectan al Departamento de Cultura que al de Asistencia Social".

FOLIO DE INVENTARIO

La gestión de la Delegación fué constante e ininterrumpida, cerca de *cuatro de los meses* las autoridades británicas, ~~de~~ los Comités, ~~de~~ las colonias,

de las maestras y auxiliares, y de los sacerdotes. Las miles de cartas archivadas la acredita. En algunas ocasiones, aquella gestión fué reforzada con la presencia de los Consejeros Sres Leizaola y Aldasoro. desde que la evacuacion tuvo lugar. ~~Adm~~ El Departamento de Asistencia Social/mantuvo en Londres a un delegado suyo con caracter permanente, el Sr. Uranga. El Departamento de Cultura envió a mediados de 1938 al Sr. Amezaga. Ambos, de manera singular el último, actuaron en armonía y de acuerdo con la Delegación.

Los niños vascos exilados en Gran Bretaña no han costado al pre-  
de consignación directa.  
supuesto del Gobierno Vasco ni una libra/ Los Comités británicos ~~pmgma~~  
el  
~~mm~~ mantuvieron las colonias. Costó gran esfuerzo a la Delegacion,/que  
yaquellos Comités de mala gana y  
pagaran a las maestras y auxiliares, y acabaron haciendolo, aunque/con  
irrisorios. padecieron  
sueldos ~~mismos~~ Las maestras y auxiliares ~~pmmmmm~~ estrecheces, ~~mm~~  
de las que debe procurarse liberar a muchachas jóvenes puestas en exi-  
algunos de  
lio. Los que pasaron verdadera miseria fueron/los sacerdotes, ~~mismos~~  
Ven las que prestaban servicio  
~~mismos~~ que al ser disueltas sus colonias/ quedaron en la ca-  
lle, frente a la jerarquía catolica inglesa, que, en la mayor parte de  
las diócesis, les negaba las licencias, mientras no ~~mm~~ presentaran ~~mm~~  
situación que algún sacerdote vasco "disfrutá" hoy  
el visto bueno de la Embajada del General Franco, ~~mismos~~  
mismo. El hecho, por lo notorio, cercana a  
~~mm~~/dió lugar a que, el Pastor anglicano de la parroquia/~~mm~~ la  
Delegación, ~~mm~~ ofreciera a esta pasarle una pensión para que los  
recibirla de manos de la ~~Delegación~~ y de tal manera  
sacerdotes vascos pudieran/vivir decorosamente mientras estuvieran en  
Inglaterra, conservando en la más absoluta reserva el hecho, con el fin  
de que no ~~mm~~ creara situacion embarazosa  
de que no ~~mm~~ a aquellos sacerdotes, de  
ministerial  
cuya honorabilidad/tenía alto concepto el Pastor. El que tan gentil  
ofrecimiento no fuera aceptado no le resta virtud, ni le priva de sim-  
bolismo.



Oficina B leuzo Euzkaqi